



# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 02 de setiembre de 2.008

Expediente N° 8.687/07

Res. C.D. N° 358/08

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la Res. D. N° 094/08 de esta Unidad Académica, mediante la cual se convocó a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO REGULAR con Dedicación EXCLUSIVA para la asignatura "Probabilidades y Estadística" de las Carreras Prof. en Matemática (Plan 1.997) y Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1.997) de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado que entendió en el presente Concurso, ha emitido el dictamen que corre a fs. 169/170, aconsejando la designación de la Lic. María Cristina Ahumada como Profesor Adjunto Regular – Dedicación Exclusiva;

Que conforme a lo previsto en el Art. 52° de la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias, tal dictamen ha sido notificado en tiempo y forma a los aspirantes;

Que dentro de los plazos establecidos, el fallo antes mencionado, no ha sido impugnado, como así tampoco fue objeto de observaciones;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Inc. b) del Art. 53° del Reglamento de Concursos, el dictamen en cuestión ha sido considerado por el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 27/08/08;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

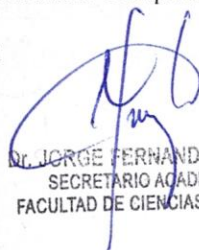
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar de acuerdo a lo establecido en el Inc. b) del Art. 53° del Reglamento de Concursos Res. 350/87 y sus modificatorias, el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de de PROFESOR ADJUNTO REGULAR – DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura "Probabilidades y Estadística" de las carreras de Prof. en Matemática (Plan 1.997) y Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1.997), de esta Unidad Académica.


ARTÍCULO 2°: Solicitar al Consejo Superior, la designación de la Lic. MARÍA CRISTINA AHUMADA - D.N.I. N° 10.493.023, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO REGULAR con DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura "Probabilidades y Estadística" de las carreras de Prof. en Matemática (Plan 1.997) y Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1.997), conforme al dictamen del Jurado que entendió en el presente concurso.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y procedase conforme a lo establecido en el Art. 54° del Reglamento de Concursos. Cumplido, siga al Consejo Superior a sus efectos.

cn

  
DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS